**CERTIFICACIÓN DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO F/00854 CELEBRADA CON FECHA 21 DE JULIO DEL 2022**

En mi carácter de delegado especial de la sesión (en lo sucesivo la "**Sesión**"), del Comité Técnico del fideicomiso irrevocable identificado con el número F/00854 (en lo sucesivo, indistintamente "**Fibra Shop**", el "**Fideicomiso**" o la "**Fibra**"), así como en mi carácter de Secretario Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso, certificó que a las 16:30 del día 21 de julio del 2022, se reunieron mediante video conferencia los miembros de dicho comité, de conformidad con lo establecido en el sub inciso d), del inciso 10.02 de la cláusula décima del Fideicomiso a efecto de tratar, discutir y resolver los asuntos correspondientes, y que dicha sesión fue presidida por el señor Salvador Cayón Ceballos en su carácter de Presidente del Comité Técnico, actuando como Secretario de la misma la señorita Mirshna Yochabel Paez Villarreal, y que también estuvieron presentes los señores Gabriel Ramírez Fernández, Édgar Rodríguez Aguilera e Irvin García Millán.

El presidente declaró la Sesión legalmente instalada, solicitó a la secretaria que diera lectura al orden del día correspondiente y se trataron cada uno de los puntos que la comprendía, dentro de los cuales, en el Segundo a) y en el Octavo punto del Orden del Día respectivamente se resolvió lo siguiente:

...

***II a. Ratificación del auditor externo y plan de auditores, en cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos.***

*En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente del Comité Técnico cedió la palabra al Director de Finanzas del Administrador, quien puso a consideración de los miembros del Comité Técnico ratificar a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C. ("KPMG") como auditor externo de Fibra Shop, al igual que el plan de auditoria, esto en cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos, dicha ratificación cuentan con la opinión favorable del Comité de Auditoria en el supuesto de que sea autorizado por el presente Comité Técnico.*

*Una vez realizado lo anterior, el Comité Técnico por unanimidad de votos de los presentes adoptó las siguientes:*

***RESOLUCIÓN***

***II a.1*** *"Se acuerda aprobar la ratificación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C. como auditor externo de Fibra Shop, al igual que el plan de auditoria, en cumplimiento con la Circular Única de Auditores Externos"."*

***VIII. Asuntos Generales***

***Nombramiento de delegados especiales***

*"Se acuerda nombrar a Salvador Cayón Ceballos, Gabriel Ramírez Fernández y Mirshna Yochabel Paez Villarreal como delegados especiales del Comité Técnico de Fibra Shop y se les autoriza para que cualquiera de ellos de forma individual, indistintamente, realice los actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para ejecutar las resoluciones contempladas en la presente acta de Sesión del Comité Técnico de Fibra Shop, incluyendo sin limitar la facultad de girar al Fiduciario las instrucciones y/o notificaciones necesarias para tal efecto.".*

Una vez levantada la Sesión y redactada el acta correspondiente, fue circulada a las personas que intervinieron en la Sesión, quienes una vez que concluyeron la lectura de la misma, aprobaron y ratificaron lo contenido en la misma y la totalidad de las resoluciones tomadas en la Sesión, por lo que dichas resoluciones fueron debidamente aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso, y en virtud de lo anterior, dicha acta fue firmada por el Presidente y el Secretario de la misma.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2022.

Atentamente

_____

Mirshna Yochabel Paez Villarreal
Secretario Propietario del Comité Técnico del Fideicomiso
y Delegado Especial de la Sesión